# MINISTERIO DE HACIENDA

## DELEGACION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Sección De Patrimonio Del Estado

1199. ACUERDO DE INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DIRECTA DE UNAS FINCAS TITULARIDAD DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, SITUADAS EN CALLE HONDURAS, Nº 19 Y OTRAS.

#### Título:

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Melilla, de Acuerdo de incoación del procedimiento de enajenación directa de unas fincas titularidad del Patrimonio del Estado.

#### Texto:

Por Acuerdos de la Delegación de Economía y Hacienda de Melilla de 14/10/2025 y 16/10/2025, se aprobaron la incoación del procedimiento de enajenación directa de los siguientes inmuebles patrimoniales propiedad de la Administración General del Estado, en aplicación del art. 137.4.i) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas:

FINCA REGISTRAL	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL
42.579	Matrona Yamina Mizzian, nº71	4946410WE0044N0001MM
33.580	Honduras, nº 19	4562612WE0046S0001HL
7.279	Santo Domingo nº 66	4463815WE0046S0001KL

Por lo que a tenor del artículo 138.3 de la citada LPAP, se hace público para el conocimiento general, concediéndose un plazo de diez (10) días hábiles para que cualquier interesado en el procedimiento pueda presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente, según establece el artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, a 31 de octubre de 2025, EL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Fdo.: D. José Ignacio Valero Escribano

BOLETÍN: BOME-B-2025-6325 ARTÍCULO: BOME-A-2025-1199 PÁGINA: BOME-P-2025-3767